

XII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (3/23) DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2023
Acta 3/23

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA (POR TEAMS):	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 4º periodo de sesiones de la XII Legislatura (febrero-marzo 2023)". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 56, 18-01-23).

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 4º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XII Legislatura (febrero-marzo 2023):

Febrero: 1 a 3; 6 al 10; 13 al 17 y 20 al 21.

Marzo: 1 al 3; 6 al 10; 13 al 17 y 21 al 24.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo.- Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero.- Aprobar los cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el 4º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XII Legislatura, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6.a y b) de la citada norma.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4 del Reglamento de la Asamblea, las Mesas de las Comisiones podrán celebrar reunión en cualquiera de los días hábiles comprendidos en el calendario fijado por la Mesa en cada periodo de sesiones para la celebración de sesiones ordinarias, es decir, durante el 4º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XII Legislatura:

- en febrero los días 1 al 3; 6 al 10; 13 al 17; 20 y 21.
- en marzo los días 1 al 3; 6 al 10; 13 al 17; 21 al 24.

No obstante, con carácter excepcional se autoriza la celebración de reuniones de Mesas y Portavoces de las Comisiones durante la última semana del mes de enero.

Quinto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

FEBRERO DE 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
		Administración Local y Digitalización Cultura	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
6	7	8	9	10	11	12
Vigilancia de las Contrataciones	Juventud	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado Mujer	PLENO	Participación		
Presidencia, Justicia e Interior Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos de la CM	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura Radio Televisión Madrid	Presupuestos y Hacienda				
13	14	15	16	17	18	19
Familia y Política Social	Educación y Universidades Cultura	Administración Local y Digitalización Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la CM	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Turismo y Deporte Sanidad	Políticas Integrales de la Discapacidad	Presupuestos y Hacienda				
20	21	22	23	24	25	26
Familia y Política Social	Educación y Universidades Turismo y Deporte					
Sanidad Presidencia, Justicia e Interior	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura					
27	28					



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

Acta 3/23

MARZO DE 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
		Administración Local y Digitalización Cultura	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
		Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la CM				
6	7	8	9	10	11	12
Vigilancia de las Contrataciones Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la CM (posible prórroga)	Juventud	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado	PLENO	Participación		
Presidencia, Justicia e Interior	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura Radio Televisión Madrid	Presupuestos y Hacienda				
13	14	15	16	17	18	19
Familia y Política Social	Educación y Universidades Cultura	Administración Local y Digitalización Mujer	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Turismo y Deporte Sanidad	Políticas Integrales de la Discapacidad	Presupuestos y Hacienda				
20	21	22	23	24	25	26
	Educación y Universidades Turismo y Deporte		PLENO			
	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura					
27	28	29	30	31		

1.2 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de celebración de sesión extraordinaria del Pleno

RGEP 704/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, en el que se sustancie como único punto del Orden del Día, la comparecencia C 31/23 RGEP 519, del Sr. Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre la situación de los servicios de urgencia en la Comunidad de Madrid.

(Previo acuerdo de la Junta de Portavoces)

La Excm. Sra. Presidenta pregunta por el parecer de los miembros de la Mesa.

La Excm. Sra. Presidenta y los Ilmos. Sres. Vicepresidente Primero, Secretario Primero y Secretario Tercero se muestran en contra de celebrar una sesión plenaria extraordinaria, al no haber ningún hecho o circunstancia de carácter extraordinario que justifique su convocatoria.

El Ilmo. Sr. Secretario Tercero señala que hay Grupos Parlamentarios que han activado el mismo tema que el de la presente solicitud para la primera sesión plenaria ordinaria que tendrá lugar en la próxima semana.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo se muestra a favor de la celebración de la sesión plenaria extraordinaria en coherencia con la posición manifestada por su Grupo en la Junta de Portavoces.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera se muestra a favor de la celebración de una sesión plenaria extraordinaria.

La Excm. Sra. Presidenta constata que no hay un acuerdo favorable de la Mesa.

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno en el que se sustancie como único punto del Orden del Día, la comparecencia C 31/23 RGEP 519, del Sr. Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre la situación de los servicios de urgencia en la Comunidad de Madrid.

Y siendo las once horas y ocho minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**